



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Civil
Convocatoria COA-II-2025

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Civil, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el **Público en General** interesado en participar en el **Concurso de Oposición Abierto** bajo las siguientes

BASES

A. El concurso se llevará a cabo el día **14 del mes de julio del año 2025**, en horario de **08:00 a 15:00 horas**, en las instalaciones de la **Facultad de Ingeniería Civil** ubicada en **Edificio C, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**.

B. Las materias o áreas académicas del concurso se especifican en la siguiente lista:

Materias de la Convocatoria COA-II-2025										
No.	Materia	G/S	Secc.	Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	01	3	11:00-12:00	10:00-11:00		10:00-11:00		
2	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	02	3	10:00-11:00		10:00-11:00	09:00-10:00		
3	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	03	3	12:00-13:00			12:00-13:00	12:00-13:00	
4	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	04	3		12:00-13:00	12:00-13:00		08:00-09:00	
5	Evaluación de Proyectos, Licenciatura, Tronco Común	10	06	3	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00			
6	Ingeniería Sísmica, Licenciatura, Tronco Común	10	04	3		09:00-11:00	09:00-10:00			
7	Cálculo II, Licenciatura, Tronco Común	02	06	4	16:00-18:00	17:00-18:00	16:00-17:00			
8	Cálculo II, Licenciatura, Tronco Común	02	12	4	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00	14:00-15:00		
9	Estructuras Isostáticas, Licenciatura, Tronco Común	02	13	4			19:00-20:00	17:00-19:00	16:00-17:00	
10	Física II, Licenciatura, Tronco Común	02	06	4	13:00-14:00	12:00-14:00			11:00-12:00	
11	Álgebra lineal, Licenciatura, Tronco Común	02	07	3			13:00-14:00	14:00-15:00	12:00-13:00	
12	Ecuaciones Diferenciales, Licenciatura, Tronco Común	04	03	5	07:00-08:00	13:00-14:00	07:00-08:00	12:00-13:00	10:00-11:00	
13	Hidráulica de Canales I, Licenciatura, Tronco Común	04	07	4	09:00-10:00	09:00-10:00	09:00-10:00		07:00-08:00	
14	Instalaciones en Edificación, Licenciatura, Tronco Común	04	06	3	13:00-14:00			11:00-12:00	13:00-14:00	
15	Teoría de las Estructuras I, Licenciatura, Tronco Común	04	05	3	15:00-16:00		15:00-16:00	15:00-16:00		
16	Metodología de la Investigación, Licenciatura, Tronco Común	08	01	2	08:00-09:00	08:00-09:00				
17	Métodos Constructivos, Licenciatura, Línea de Énfasis	08	01	4	09:00-10:00	09:00-10:00	08:00-09:00	08:00-09:00		
18	Análisis y Diseño de Experimentos Enfocados a Materiales, Licenciatura, Optativas	08	01	4			10:00-12:00	10:00-12:00		
19	Modelación Aplicada a Vías Terrestres, Licenciatura, Optativas	08	01	3			10:00-12:00	10:00-11:00		
20	Software y Modelación en Hidrología, Licenciatura, Optativas	08	01	4	08:00-10:00	08:00-10:00				
21	Taller de Construcción II, Licenciatura, Optativas	08	01	4			09:00-11:00	09:00-11:00		

Final de la tabla de Materias de la Convocatoria COA-II-2025



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Civil
Convocatoria COA-II-2025

C. Las plazas a ocupar son:

21 plazas de **Profesor de Asignatura "B"**, con **carácter interino**, se percibirá un sueldo base mensual de **\$243.31 (doscientos cuarenta y tres pesos 31/100 M.N.)** por hora/semana/mes más los conceptos correspondientes, según el horario especificado para cada materia en la tabla de la base anterior, a partir de la fecha en que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el día **10 de agosto de 2025**.

D. Requisitos generales para todos los participantes:

Cumplir con lo establecido en el **artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico: Profesor de Asignatura "B"**

- Tener título de Licenciatura y cédula profesional, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios o tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

U.M.S.N.H.
18/07/2025
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, además de lo anterior, deberán anexar la **Declaración de Compatibilidad y Disponibilidad de Horario**, que estará disponible en la siguiente liga: (<https://www.personal.umich.mx>) **documento indispensable** para que se tome en consideración su expediente y pueda participar en el presente concurso; todo lo anterior deberá ser entregado en la **Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Civil** ubicada en **Edificio C, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el día **10 de julio de 2025**.

F. Para los efectos administrativos conforme del **artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico**, los concursantes deben entregar la siguiente documentación.

- Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
- Para los efectos del **inciso K)**, los resultados del concurso estarán disponibles en la **Dirección de la Facultad de Ingeniería Civil** ubicada en **Edificio C, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**.

G. La **selección del aspirante** que obtendrá la plaza, la realizarán las **Comisiones Académicas Dictaminadoras**, las cuales emitirán su fallo **conforme al cumplimiento de los requisitos**, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y **de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración**. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes será turnado al Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- Nivel y/o grado académico;
- Experiencia académica;
- Experiencia profesional;
- Publicaciones; y
- En general su labor académica desarrollada.
- Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que apliquen.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

"Humanista por siempre"

Facultad de Ingeniería Civil
Convocatoria **COA-H-2025**



I. Las pruebas a aplicarse serán:

- Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

- Los temas de examen se darán a conocer a todos los aspirantes el día **11 de julio de 2025**, en la **Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería Civil** ubicada en **Edificio C, planta baja, Ciudad Universitaria, Francisco J. Múgica S/N, Colonia Felicitas del Río, Morelia, Michoacán, C.P. 58030**, en un horario de **10:00 a 12:00 horas**,
- El Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil a la emisión del mismo, y se publicarán los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la convocatoria el día **17 de julio de 2025**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso, para los efectos correspondientes.
- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del Consejo Técnico. Esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- Contestando o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el **Consejo Técnico** dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles, analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las **resolverá con carácter de inapelables**, lo que se les notificará por escrito.
- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Facultad de Ingeniería Civil comunicará por escrito a la C. Rectora y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 20 de junio de 2025.

FACULTAD DE
INGENIERÍA CIVIL
M.C. Amir Ramiro Guzmán Chávez, H.
Director de la Facultad de Ingeniería Civil
y Presidente del Consejo Técnico